

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -
UNIMINUTO**

**TERMINOS DE REFERENCIA
LICITACIÓN ABIERTA DGA N°003 - 2017**

Objeto:

**CONCESIÓN LOCAL DESTIANDO AL SERVICIO DE PAPELERIA Y
FOTOCOPIADO
LOCAL PRIMER PISO EDIFICIO TORRE A
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
(CENTRO REGIONAL SOACHA)**

BOGOTA D.C. MIERCOLES 02 DE AGOSTO DE 2017

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE Y LUGAR
Apertura de la licitación y publicación de términos de referencia	02 de agosto de 2017	Dirección General Administrativa
Visita a las Instalaciones	8 de agosto de 2017 Hora: 10:00 a.m. Centro Regional Soacha, Diagonal 6 bis No 5-95 barrio Lagos de Malibu de Soacha (Cundinamarca)	Adriana Fonseca: Coordinadora Administrativa y financiera del Centro Regional Soacha- Cundinamarca. Correo electrónico: Comitedecompras@uniminuto.edu
Observaciones sobre pliego	9 de agosto de 2017	Dirección General Administrativa – UNIMINUTO. Correo electrónico: Comitedecompras@uniminuto.edu
Respuesta de Observaciones y publicación de Adendas	11 de agosto de 2017	Dirección General Administrativa – UNIMINUTO. Correo electrónico: Comitedecompras@uniminuto.edu Y página web: www.uniminuto.edu
Radicación de Propuestas y cierre de Licitación	16 de agosto de 2017 Hora inicio: 9:00 a.m. Hora cierre: 12:00. m.	Dirección General Administrativa – UNIMINUTO. Dirección: Calle 81 B N° 72 B -70 Edificio San Juan Eudes piso 7 bloque C, barrio Minuto de Dios.
Habilitación y apertura de sobres	16 de agosto de 2017 3:00 p.m.	Dirección General Administrativa y Auditoría General – UNIMINUTO
Evaluación de las propuestas	16 al 18 de agosto de 2017	Dirección General Administrativa - UNIMINUTO
Comité de Compras	22 al 24 de agosto de 2017	Dirección General Administrativa - UNIMINUTO
Comunicación a proponentes de la adjudicación de la licitación.	25 de agosto de 2017	Dirección General Administrativa – UNIMINUTO. Correo electrónico: Comitedecompras@uniminuto.edu

Firma del Contrato	30 de agosto de 2017	Secretaria de Sede Cundinamarca
Legalización del contrato y entrega del local	31 de agosto de 2017	Coordinación administrativa y financiera Centro Regional Soacha

INDICE

CAPITULO 1

1. Antecedentes
2. Régimen jurídico de la licitación
3. Personas que pueden participar
4. Objeto de la invitación
5. Infraestructura Suministrada por UNIMINUTO
6. Requerimientos para la presentación de propuestas
7. Plazo
8. Documentos subsanables
9. Régimen de inhabilidades para participar en la invitación
10. Causales de rechazo de la propuesta

CAPITULO II - PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

1. Apertura de la licitación y adquisición de los pliegos de condiciones
2. Aclaraciones a los pliegos de condiciones
3. Presentación de las propuestas, cierre de la licitación y apertura de propuestas
4. Aclaración de propuestas
5. Selección y ejecución del contrato

CAPITULO III - ASPECTOS CONTRACTUALES

1. Suscripción del contrato
2. Supervisión del contrato
3. Privilegios e Inmunidades
4. Cumplimiento de aspectos laborales
5. Garantías y seguros
6. Otras condiciones del servicio

CAPITULO IV – DOCUMENTOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

1. Aspecto Legal
 - 1.1. Carta de presentación de la propuesta
 - 1.2. Formulario del Registro único tributario – RUT
 - 1.3. Original del certificado de cámara de comercio, con una vigencia no mayor de 30 días
 - 1.4. Original de póliza de seriedad de la oferta
2. Aspecto Financiero
 - 2.1. Balance General
 - 2.2. Estado de Resultados

- 2.3. Notas a los Estados Financieros
- 2.4. Fotocopia de la declaración de renta y complementarios
- 2.5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional
- 2.6. Cumplimiento de la Ley 789

CAPITULO V – ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA PROPUESTA

1. Portafolio de Servicios y precios
2. Valor de la propuesta económica
3. Hoja de vida del proponente y acreditación de la experiencia específica
4. Referencia de proveedores
5. Aspectos técnicos y administrativos
6. Originales de certificaciones

CAPITULO VI – ASPECTO COMERCIAL Y LABORAL

1. Sanitarios y comerciales
2. Laborales
3. Alcance del servicio

CAPITULO VII - CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

1. La calificación de los aspectos Legales y administrativos
2. Evaluación de la capacidad financiera del proponente
3. Aspectos relacionados con el servicio (económico/administrativo)
4. Aspectos relacionados con la experiencia del proponente:
5. Otros aspectos de Ponderación

ANEXOS

Anexo A. Modelo de carta de presentación de la propuesta

Anexo B: Código de Buen Gobierno y Ética de UNIMINUTO.

Anexo C: Modelo de carta de transparencia, confidencialidad y reserva de toda la información.

Anexo D: Manual de seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental para contratistas de UNIMINUTO.

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES

La Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, fue creada el 31 de agosto de 1989 con duración indefinida y obtuvo su personería jurídica mediante Resolución número 10345 del 1 de agosto de 1990, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. **UNIMINUTO** es una institución de educación superior de derecho privado, que participa de la naturaleza jurídica de corporación consagrada en el Código Civil Colombiano, constituida como persona jurídica autónoma de utilidad común y sin ánimo de lucro. La última reforma a sus Estatutos, fue aprobada por el Consejo de Fundadores según Acuerdo 092 del 27 de febrero de 2009 ratificada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1770 del 1 de abril de 2009. En razón a que es una entidad sin ánimo de lucro, **UNIMINUTO** no está sujeta al pago de impuesto de renta y complementarios y por consiguiente no constituye ni registra provisión por dicho concepto.

El objeto principal de **UNIMINUTO** es la educación superior a través de las funciones de docencia, investigación y proyección social, por los cuales puede ofrecer programas docentes e investigativos integrales, promover el desarrollo de la ciencia; estudiar, promover y difundir los valores culturales; formar profesionales que continúen el espíritu y la acción de servicio socio-comunitario iniciados y promovidos por el Minuto de Dios en beneficio de los pobres y marginados del país; dar acceso en la medida de sus capacidades a todas las personas, principalmente las menos favorecidas que cumplan los requisitos para su ingreso.

En razón del carácter y del objeto social de **UNIMINUTO**, la función de inspección y vigilancia es ejercida por el Ministerio de Educación Nacional, acorde con facultades y funciones asignadas por la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y demás normas relacionadas con la prestación del servicio de educación superior. En materia tributaria y fiscal UNIMINUTO se encuentra sometido al control de la DIAN.

2. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA LICITACIÓN

El Régimen Jurídico aplicado al presente contrato es privado por el cual el proponente se obliga a incluir los permisos de las autoridades sanitarias competentes: certificados médicos de su personal, y certificaciones de cumplimiento de todas las disposiciones laborales vigentes tales como salario mínimo vigente, reglamento interno de trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo, pagos de aportes parafiscales, licencia de bomberos y demás que exija la Ley. La comprobación del pago de tales aportes podrá ser exigida en cualquier momento por la Dirección Administrativa de UNIMINUTO.

La presente licitación y el contrato que consecuentemente se celebre, estarán sujetos a los procedimientos internos de **UNIMINUTO**.

Toda propuesta será analizada, estudiada y calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente documento.

3. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Pueden presentar propuestas todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren legalmente constituidas que demuestren amplia solidez financiera y experiencia en la administración y prestación de servicios en la línea de papelerías y/o Centros de Fotocopiados en instituciones educativas.

Los proponentes deben acreditar que tiene más de dos (2) años de experiencia, y que cuentan con capacidad financiera, técnica, administrativa y operativa para el desarrollo del objeto del contrato. Estos requisitos se deben acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad, competente conforme a la ley colombiana.

4. OBJETO DE LA LICITACIÓN

UNIMINUTO está interesada en seleccionar a una persona jurídica o natural para entregar en concesión el espacio adecuado para el servicio de papelería y fotocopiado al interior de su campus universitario Torre A, ubicado en la Diagonal 6 bis No 5-95 barrio Lagos de Malibu de Soacha - Cundinamarca. Este servicio tiene como objetivo satisfacer el servicio de papelería ofertado a la comunidad académica (estudiantes, docentes y personal administrativo) de la institución durante las diferentes jornadas académicas.

El servicio será de uso preferentemente de los estudiantes, docentes y personal administrativo con base en los requerimientos del servicio, normas, condiciones, prohibiciones, tipo de productos, precios, horarios e inventario acordado con el oferente; instructivo y requerimientos que forman parte integral del contrato que se suscriba.

El horario de servicio de esta sede es de lunes a viernes 6:00 a.m. a 09:00 p.m., sábados de 07:00 a.m. a 07:00 p.m. Registra un gran movimiento de población estudiantil y de

visitas particulares. En periodo de vacaciones académicas el horario de atención será 07:00 a.m. a 05:00 p.m. en todo caso siempre se acordará previamente con la Coordinación Administrativa y Financiera del Centro Regional Soacha UNIMINUTO para atender casos excepcionales y otras solicitudes a necesidades específicas.

5. INFRAESTRUCTURA SUMINISTRADA POR UNIMINUTO

UNIMINUTO suministrará al Concesionario elegido el espacio destinado a servicio de Papelería TORRE A, localizado en la Diagonal 6 bis No 5-95 barrio Lagos de Malibu de Soacha, Corporación Universitaria Minuto de Dios en el Centro Regional Soacha, Comprendida en un espacio con un área aproximada de 15 mts² y una bodega de 2.50 Mts. Aproximadamente.

El espacio que UNIMINUTO suministrará al Concesionario se entrega dispone actualmente de infraestructura e instalaciones eléctricas servicio de energía (con su medidor) el espacio debe ser adecuado y deben solicitar el servicio de internet con sus respectivas adecuaciones.

El consumo de internet y energía debe ser asumido el pago por el concesionario a la cual se le adjudique el espacio

6. REQUERIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Es requisito indispensable que los proponentes visiten las instalaciones en donde va a funcionar la Concesión objeto de licitación. Podrá visitar el Centro Regional el día ocho (8) de agosto de 2017 a las 10 AM.

El oferente debe presentar una propuesta de diseño con la distribución del Mobiliario y equipos a instalar en el espacio concesionado.

La propuesta deberá estar acompañada de la totalidad de los documentos exigidos en los presentes pliegos de condiciones, debidamente diligenciados. La omisión de cualquiera de los documentos señalados como insubsanables en estos pliegos de condiciones será causal de rechazo de la propuesta. Si se trata de documentos subsanables, **UNIMINUTO** solicitará al proponente que los allegue, señalando el término para ello, si dentro del término indicado, el proponente no cumple con el requerimiento, se rechazará la propuesta.

Los costos de preparación y elaboración de la propuesta serán a cargo del proponente. La Propuesta debe acompañarse de los documentos aquí indicados, en el orden establecido, quedando **UNIMINUTO** autorizada para verificar la veracidad de toda la información suministrada y poder evaluarse por medio de un indicador.

La propuesta debe presentarse, en la sede principal de UNIMINUTO ubicado en la Calle 81 B N° 72 B -70 Edificio San Juan Eudes piso 7 bloque C, barrio Minuto de Dios. Dirigida a la Dirección General Administrativa.

El proponente debe informar por escrito si existe vínculo entre el personal de su empresa y el personal de UNIMINUTO en las siguientes líneas de afinidad o consanguinidad así: cónyuges, compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del 2º grado de consanguinidad o 2º de afinidad. De existir se debe informar: nombres y apellidos completos, número de identificación, tipo de vínculo y cargo.

7. PLAZO

Fecha de apertura: 02 de agosto de 2017

Fecha de cierre: 16 de agosto de 2017 Hora: 12:00.m

8. DOCUMENTOS SUBSANABLES

Los proponentes podrán subsanar la ausencia de los documentos necesarios para acreditar capacidad financiera, técnica, administrativa y operativa. UNIMINUTO solicitará al proponente que los allegue, señalando el término para ello, si dentro del término indicado el proponente no cumple con el requerimiento solicitado, su propuesta será RECHAZADA. En ejercicio de este derecho, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la propuesta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni modificar el valor de la propuesta.

9. RÉGIMEN DE INHABILIDADES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

No podrán participar en la presente licitación, los oferentes que se encuentren incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- Haber tratado de interferir, influenciar, o informarse de manera indebida sobre el análisis de las propuestas.
- Quienes sean Cónyuges ó compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del 2do grado de consanguinidad ó 2do de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya participado en la Elaboración de estos pliegos de condiciones.
- Los oferentes que estén incluidos en las listas de la OFAC.
- Los oferentes que estén vetados en la lista de proveedores de la universidad.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Son causales de rechazo de la propuesta las siguientes:

- Los oferentes que estén incluidos en las listas de la OFAC.
- La no presentación, con la propuesta, de cualquiera de los documentos señalados como insubsanables en el presente documento.
- La no presentación de los documentos subsanables dentro del plazo adicional que le haya concedido a **UNIMINUTO**
- Cualquier omisión o error respecto de lo exigido en este pliego.
- Que el oferente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad señaladas en estos pliegos de condiciones.

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

1. APERTURA DE LA LICITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

La elaboración y presentación de las propuestas será de responsabilidad exclusiva de cada proponente. Las condiciones y los requerimientos para la elaboración, presentación, evaluación y calificación de propuestas son las establecidas en estos Pliegos de Condiciones y en las adendas que se produjeren de acuerdo con el procedimiento aquí establecido. Este documento será publicado en www.uniminuto.edu

Los proponentes interesados deberán sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual **UNIMINUTO** no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato.

2. ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Para las aclaraciones o modificaciones a los Pliegos de condiciones se podrá proceder así:

- Unilateralmente por parte de **UNIMINUTO**, cuando a su juicio existan inquietudes del documento que requieran aclararse o modificarse.
- A solicitud de los proponentes, quienes deberán formular por escrito sus inquietudes, a más tardar hasta el día 9 de agosto de 2017 a través de correo electrónico dirigido a comitedecompras@uniminuto.edu

Las respuestas de UNIMINUTO siempre serán por escrito, al correo electrónico del proponente.

En todo caso, las modificaciones a los pliegos de condiciones solo podrán hacerse a través de adendas que serán publicadas en www.uniminuto.edu

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, CIERRE DE LA LICITACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Los proponentes podrán entregar sus propuestas el día 16 de agosto de 2017 entre las 9:00 a.m. y las 12:00. m. en la Dirección General Administrativa – UNIMINUTO. Calle 81 B N° 72 B -70 Edificio San Juan Eudes piso 7 bloque C, barrio Minuto de Dios.

Después de la fecha y hora establecidas para el cierre, no se recibirán propuestas, ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de las propuestas entregadas.

No se aceptarán propuestas entregadas en un lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones.

Se deben presentar dos (2) sobres sellados y por separado: 1) Documentos Técnicos y 2) Propuesta económica. Cada uno argollado, completamente foliado, con tabla de contenido, en medio magnético (CD) e identificado con la siguiente información:

LICITACIÓN ABIERTA DGA N°003-2017

Nombre del proponente

Dirección del proponente, teléfono y correo electrónico y ciudad

Título de la propuesta: "CONTRATACIÓN CONCESIÓN LOCAL DESTIANDO AL SERVICIO DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO, PRIMER PISO EDIFICIO TORRE A CENTRO REGIONAL SOACHA- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO"

Las propuestas se podrán entregar personalmente o a través de correo certificado, a la dirección de **UNIMINUTO** indicada arriba.

El cierre de la licitación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas se realizarán una vez finalizado el plazo para presentarlas. Este proceso es desarrollado por el comité descrito en el procedimiento interno de compras de UNIMINUTO, producto de esta reunión de comité, se levanta un acta en donde se deja constancia del número de propuestas recibidas, el nombre de los oferentes, número de folios, número de copias entregadas, fecha, nombre y firma de quienes participan en éste proceso.

4. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS.

Durante el proceso de evaluación, el comité evaluador, podrá solicitar por correo electrónico u otro medio a los proponentes, las aclaraciones y explicaciones que estimen convenientes a las propuestas presentadas, las cuales deberán ser contestadas por escrito dentro del plazo que **UNIMINUTO** conceda para tal efecto. Con ocasión de la

respuesta los proponentes no podrán mejorar, modificar, corregir o adicionar sus propuestas. Si lo hacen, dichas comunicaciones no serán tenidas en cuenta.

Si el proponente no entrega las aclaraciones, explicaciones o soportes solicitados dentro del término concedido para ello y no es posible aclarar lo solicitado, con base en la oferta misma o un documento que permita suplir la falencia del soporte faltante, el efecto se reflejará en menor puntaje en la evaluación.

5. SELECCION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez cerrado el proceso de presentación de pliegos, **UNIMINUTO** procederá a verificar si los oferentes cumplen con la documentación y los requisitos jurídicos exigidos en los presentes pliegos de condiciones.

Si el oferente ya ha sido proveedor de UNIMINUTO y su desempeño no ha sido el deseable, UNIMINUTO de manera unilateral puede rechazar su propuesta.

Las propuestas serán analizadas por el comité de Compras de UNIMINUTO quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

Una vez seleccionada la propuesta ganadora, se informará por escrito al oferente favorecido, y se iniciarán los trámites correspondientes para la celebración del respectivo contrato. El contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requerirá la aprobación de las pólizas de seguro constituidas por el contratista a favor de **UNIMINUTO** de acuerdo con lo requerido en el contrato.

Manual de seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental para contratistas de UNIMINUTO (ANEXO D): El proponente seleccionado deberá presentar a la Dirección General Administrativa de UNIMINUTO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del inicio del contrato, un documento suscrito por el Representante legal donde certifique que conoce y garantizará el cumplimiento estricto de dicho manual.

CAPITULO III

ASPECTOS CONTRACTUALES

El contrato que se celebre, como resultado de la presente licitación, se suscribirá teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes estipulaciones.

1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez comunicada la adjudicación, el PROPONENTE favorecido debe suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación. El plazo de ejecución es hasta el día 01 de septiembre de 2018, el contrato se entenderá perfeccionado una vez UNIMINUTO apruebe las pólizas de cumplimiento y garantías del Contrato.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato será realizada por **UNIMINUTO** a través de la Coordinación Administrativa y Financiera del Centro Regional de Soacha. Además, durante la ejecución del contrato, el concesionario se obliga a realizar un seguimiento y evaluación con carácter permanente a la correcta prestación del servicio objeto del contrato y de acuerdo a estos Términos de Referencia

3. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES.

Ninguna disposición de las cláusulas del contrato ni de los pliegos de condiciones se entenderá como renuncia explícita o implícita a las reclamaciones que por derecho goza **UNIMINUTO**, tales como reclamaciones de mantenimiento de seriedad de la oferta, por incumplimiento de los términos contractuales y las que devengan del recurrir contractual.

4. CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LABORALES.

- El personal que emplee el concesionario en su negocio será contratado por su propia cuenta y riesgo bajo su responsabilidad. UNIMINUTO no adquiere relación o mando laboral con el concesionario.
- Entre el personal del concesionario y UNIMINUTO no existirá ninguna vinculación, dependencia o relación laboral contractual; por lo tanto, es el concesionario quien está obligado al pago de sus salarios, prestaciones, afiliaciones, indemnizaciones y demás obligaciones que se generen como consecuencia de este contrato.
- El concesionario deberá pagar los salarios y prestaciones sociales que establece la ley laboral colombiana a las personas que laboren para el concesionario en la prestación del servicio, para lo cual debe presentar soporte mensual.
- El concesionario deberá cumplir con los aportes que establece la Ley a diferentes

- entidades, aportes laborales, permisos y demás requisitos establecidos en la ley.
- El concesionario se compromete a mantener y presentar actualizados los siguientes documentos: planilla unificada de pagos a la seguridad social vigente, acta de conformación del comité paritario, copia de reglamento de seguridad industrial, programa de salud ocupacional, programa de inducción y capacitación sobre los riesgos prioritarios, sub programa de medicina del trabajo y preventiva: exámenes médicos de ingreso y periódicos y actividades de prevención de enfermedades profesionales; sub programa de higiene y seguridad industrial: Inspecciones realizadas y planeadas, investigación y análisis de accidentes e incidentes; elementos de protección personal, cronograma anualizado de actividades en salud ocupacional (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios).
 - Entregar los permisos de las autoridades sanitarias competentes: Programa de Salud Ocupacional y certificaciones de cumplimiento de todas las disposiciones laborales vigentes tales como salario mínimo vigente, reglamento interno de trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo, pagos de aportes parafiscales y demás que exija la Ley. Por aportes parafiscales se entiende los aportes o giros a cargo de un empleador a sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
 - El concesionario no deberá exceder la jornada laboral legal, debe llevar el registro correspondiente de horario y entregar copia del mismo a los trabajadores tal y como lo establece la Ley.
 - El concesionario deberá mantener debidamente capacitado al personal que preste el servicio objeto a la presente contratación.
 - El personal del concesionario exhibirá en todo momento una buena presentación personal, portar uniforme y carné institucional de UNIMINUTO como medio de identificación y de acceso a las instalaciones a diario.
 - El personal que utilice el concesionario no podrá consumir licores o sustancias psicoactivas en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza, la moral y el buen nombre de UNIMINUTO.

5. GARANTÍAS Y SEGUROS

El proponente seleccionado deberá constituir a favor de UNIMINUTO, las siguientes pólizas en una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia. Las pólizas deben permanecer vigentes de acuerdo a lo estipulado en cada amparo.

- **De cumplimiento:** del contrato, para garantizar el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones a cargo del concesionario, por una cuantía del 20% del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (5) meses más.
- **Pago de salarios sociales:** En una cuantía del quince por ciento (15%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- **Responsabilidad civil extra contractual:** En una cuantía del treinta por

ciento (30%) del contrato, para garantizar todos los riesgos de muerte y lesiones a terceros, daños en las propiedades e instalaciones del concedente o en la integridad o bienes de los empleados del concedente, cuyo término de vigencia será igual a la del contrato y tres meses más y hará parte del contrato entre las partes.

A la firma del contrato, el proponente debe entregar las respectivas pólizas de seguros junto con el comprobante de pago de las primas. **UNIMINUTO** revisará las pólizas, y en caso de presentarse la necesidad de corregirlas, el proponente deberá hacerlo a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la solicitud de modificación. En el evento que el contratista no pague las primas correspondientes a la póliza o a sus prórrogas o renovaciones, **UNIMINUTO** podrá pagar a la aseguradora las sumas adeudadas, por cuenta y cargo del proponente.

6. OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO.

El proponente, dentro de su propuesta, debe incluir las siguientes condiciones, que de no ser tenidas en cuenta darán lugar a un menor puntaje en la evaluación:

El concesionario está obligado a:

1. Prestar el servicio de Internet vía Wifi.
2. Dotar con mínimo 5 mesas de estudio, las cuales se pueden instalar en el espacio ubicado en el frente del local a entregar en concesión.
3. Contar con equipos portátiles para alquiler.
4. Que la conectividad se realice en lo posible por wifi (para evitar cableado a la vista)
5. Aportar los elementos necesarios para prestar el servicio adecuadamente y se compromete a mantener un estricto control de calidad de sus productos y excelente cumplimiento, dentro de los horarios que se desprenden del calendario académico institucional de UNIMINUTO.
6. En período de ejercicio académico el horario de atención del servicio al público y servicios adicionales que se pacten con la concesión será de 6:00 a.m. a 9:00 p.m. de lunes a viernes, sábados de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
7. En período de vacaciones el horario será de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. en caso de que se requiera el Servicio de papelería de lunes a viernes.
8. Prestar el servicio de papelería de acuerdo a los términos del contrato.
9. Mantener vigente el Certificado de Reprografía.

CAPITULO IV

DOCUMENTOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

1. ASPECTO LEGAL

1.1. Carta de presentación de la propuesta.

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo de **carta de presentación** de la misma, suministrado en este pliego. Dicha carta deberá ser firmada por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello (**anexo A**).

1.2. Fotocopia del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

1.3. Certificado de existencia y representación legal expedido por el organismo correspondiente con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de este proceso

1.4. Original de la **Póliza de Seriedad** de la Oferta, debidamente suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

- Beneficiario: **UNIMINUTO**;
- Tomador: El oferente
- Vigencia: Hasta la fecha señalada en el cronograma para la adjudicación y dos (02) meses más.
- Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica.

1.5 Certificado original de pago de la Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta.

La póliza, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia. El proponente debe adjuntar los documentos originales de la póliza del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en los presentes pliegos.

2. ASPECTO FINANCIERO.

La información financiera será presentada en pesos colombianos y anexará los siguientes documentos:

2.1. Balance General de la Empresa, correspondiente al período 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016 y Balance de prueba y estados de Resultados a diciembre de 2016.

2.2. Estados de Resultados, correspondiente al período 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016.

2.3. Notas a los Estados Financieros.

2.4. Fotocopia de la Declaración de Renta y complementarios, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2016.

2.5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador y del Revisor Fiscal.

Estos documentos serán certificados y dictaminados de acuerdo con la Ley 222 de 1995. (Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones).

2.6. Cumplimiento de la Ley 789. En cumplimiento del Artículo 50 (Control de la evasión de los recursos parafiscales) de la Ley 789 de 2002, el proponente debe encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados a la fecha de presentación de propuestas. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, las personas jurídicas proponentes aportarán certificación expedida por su Revisor Fiscal o, en el evento en que no exista obligación legal de tener Revisor Fiscal, por su Representante Legal, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de la propuesta.

CAPITULO V

ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA PROPUESTA

1. Portafolio de Servicios y precios.

El proponente deberá presentar el portafolio de productos y servicios y precios según el mercado y la población a la cual va dirigida la atención, que va a ofrecer en la concesión, los cuales serán evaluados y se indicará por parte de UNIMINUTO los que harán parte del contrato una vez se suscriba. Se evalúa la variedad, calidad, cantidad, precios y comodidad a precios cómodos para la población estudiantil que atiende UNIMINUTO, etc.

2. Valor de la propuesta económica.

Una vez se realice el contrato el concesionario se obliga a cancelar un valor fijo mensual mínimo de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) M.CTE, pagaderos los primeros cinco (5) días de cada mes mediante depósito bancario a la cuenta que UNIMINUTO designe para tal fin y entregar los soportes a la Dirección Administrativa y Financiera del Centro Regional Soacha.

3. Hoja de vida del proponente y acreditación de la experiencia específica.

Para efectos de la presente invitación se entiende experiencia específica la adquirida en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación. Para tal efecto, el proponente relacionará como mínimo dos (2) contratos de prestación de servicio de Papelería y/o Fotocopiado a entidades gubernamentales, entidades de educación superior o entidades privadas, incluyendo direcciones, teléfonos y nombre de la persona de contacto de las entidades a las que se prestó el servicio y que puedan dar referencia del mismo. Adicionalmente, el proponente presentará certificaciones de cumplimiento de los contratos relacionados, en los que conste: razón social o nombre de la empresa contratante, objeto del contrato, fecha de iniciación y terminación, cuantía del contrato, calidad del servicio, dirección y teléfono del contratante y existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

4. Referencia de proveedores.

Que han suministrado productos a la empresa proponente con fecha de expedición no mayor a seis meses especificando la siguiente información: razón social o nombre de la empresa, objeto del contrato, fecha de iniciación y terminación, cuantía del contrato, cumplimiento de obligaciones, dirección y teléfono del contratante y existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

5. Aspectos técnicos y administrativos.

Se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

1. El proponente deberá especificar la estructura administrativa que va a destinar para el manejo de la concesión.
2. El proponente deberá entregar la descripción y cantidad de equipo y maquinaria necesaria para el eficiente desarrollo de su labor en la concesión.
3. El proponente deberá entregar escrito donde garantice que se expedirá el certificado de Reprografía.

6. Originales de Certificación (es) de cumplimiento.

Sobre la prestación del servicio objeto de la presente licitación, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos dos (02) años. En dicho certificado debe estar claramente consignada la dirección, teléfono, fax y nombre de la persona que expide el certificado.

Las certificaciones deberán contener mínimo la siguiente información:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y teléfono del contratante
- Calidad del servicio prestado
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Los proponentes deberán acreditar experiencia certificada en contratos en ejecución o ejecutados en los últimos (2) años.

CAPÍTULO VI

ASPECTO COMERCIAL Y LABORAL

1. COMERCIALES.

El Concesionario está obligado a las siguientes condiciones comerciales:

- La explotación comercial que haga el Concesionario en el área entregada constituye una empresa autónoma, sin ningún nexo laboral con UNIMINUTO.
- La actividad que el Concesionario establezca en dicha área es de su responsabilidad y por lo tanto las operaciones comerciales, laborales civiles o cambiarias serán por cuenta exclusiva del Concesionario.
- El Concesionario no podrá ceder parcial o totalmente el área entregada en concesión por UNIMINUTO, ni ceder el Contrato a terceras personas
- Para colocar cualquier aviso o publicidad en el área correspondiente, deberá seguir siempre las instrucciones de UNIMINUTO.
- El Concesionario correrá con todos los gastos de instalación y dotación de su negocio. Para cualquier ejecución de obras de mantenimiento debe pedir permiso a UNIMINUTO.
- El Concesionario no podrá usar el nombre, marca, ni lemas de UNIMINUTO para la formulación de sus pedidos; tampoco podrá utilizar la razón social de UNIMINUTO en el establecimiento de compromisos con terceros ni en su publicidad.
- Aquellas que se definen en el término del contrato.

2. LABORALES.

- El personal que emplee el Concesionario en su negocio será contratado por su propia cuenta y riesgo bajo su responsabilidad. UNIMINUTO no adquiere relación o mando laboral con el Concesionario.
- Entre el personal del Contratista y UNIMINUTO no existirá ninguna vinculación, dependencia o relación laboral contractual; por lo tanto, es el Concesionario quien está obligado al pago de sus salarios, prestaciones, afiliaciones, indemnizaciones y demás obligaciones que se generen como consecuencia de este contrato.

3. ALCANCE DEL SERVICIO.

Otras condiciones mínimas exigidas por UNIMINUTO que debe ofrecer el Concesionario en la prestación de su servicio de Papelería, que requiere de un documento adicional denominado Carta de Compromiso son las siguientes:

- Realizar un seguimiento y evaluación con carácter permanente a la correcta

prestación del servicio objeto del Contrato y de acuerdo a estos Términos de Referencia.

- Acatar las medidas especiales de control que le imparta verbalmente o por escrito la Coordinación Administrativa y Financiera del Centro Regional encargada de la supervisión del contrato, directamente o a través de su personal.
- Mantener debidamente capacitado al personal que preste el servicio objeto a la presente contratación.
- No exceder la jornada laboral legal; llevar el registro correspondiente y entregar copia del mismo a los trabajadores tal y como lo establece la Ley.
- Tener actualizados los aportes que establece la Ley a diferentes entidades, aportes laborales, permisos y demás requisitos establecidos en el Decreto 356 de 1994.
- El personal que utilice el concesionario no podrá consumir licores o sustancias psicoactivas en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza, la moral y el buen nombre de UNIMINUTO.
- El Concesionario se compromete a mantener y presentar actualizados los siguientes documentos:
 - Planilla unificada de pagos a la Seguridad Social vigente.
 - Acta de conformación del comité paritario.
 - Copia de reglamento de Seguridad Industrial.
 - Programa de Salud Ocupacional.
 - Programa de Inducción y Capacitación sobre los riesgos prioritarios.
 - Sub programa de Medicina del Trabajo y preventiva: Exámenes médicos de Ingreso y Periódicos y actividades de prevención de enfermedades profesionales.
 - Sub programa de Higiene y Seguridad Industrial: Inspecciones realizadas y planeadas, investigación y análisis de accidentes e incidentes.
 - Elementos de protección personal.
 - Cronograma anualizado de actividades en Salud Ocupacional (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios)

Los comprobantes del cumplimiento de estos requisitos podrán ser exigidos en cualquier momento por la Coordinación Administrativa y Financiera de Centro Regional Soacha de UNIMINUTO.

CAPITULO VII

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

PONDERACIÓN

- 1. La calificación de los aspectos Legales y administrativos,** se realizará acorde a la siguiente ponderación:

Información aspectos legales y administrativos de ponderación		
15%	1. Certificado de existencia y representación legal – No están obligadas las entidades sin ánimo de lucro y las personas naturales.	3%
	2. Cumplimiento de obligaciones societarias (C. Cio. RUT)	4%
	3. Cumplimiento de la ley 789 - certificación RF o RL	4%
	4. Hoja de vida del proponente con experiencia específica	4%
	Subtotal	15%

- 2. Evaluación de la capacidad financiera del proponente**

Esta etapa de la evaluación de las propuestas se examinará la capacidad financiera de los proponentes, teniendo en cuenta los Balances y Estados Financieros que adjuntaron con corte a 31 de diciembre de 2016. Los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, con fotocopia de la tarjeta profesional.

- 1.1 Índice de Liquidez (Activo Corriente / pasivo Corriente):** Se considera admisible un índice de liquidez mayor a 1.3. Menor o igual a 1.3 se considera no admisible.
- 1.2 Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total):** Se aceptará un índice de endeudamiento inferior o igual al 60%. El oferente que no cumpla con ésta base no será habilitado para el proceso técnico.
- 1.3 Rentabilidad (Utilidad Neta/ Ingresos Total):** Se debe describir a la rentabilidad de la empresa durante el año inmediatamente anterior.

La calificación de la capacidad financiera se realizará acorde a la siguiente ponderación:

Ponderación de capacidad financiera		
15%	1. Índice de Liquidez (Activo Corriente / pasivo Corriente)	3%
	2. Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	3%
	3. Indicador de solidez – Activo total/pasivo total	3%
	4. Rentabilidad (Utilidad Neta/ Ingresos Total)	3%
	5. Declaración de renta 2015 o 2016	3%
	Subtotal	15%

3. Aspectos relacionados con el servicio (económico/administrativo):

La calificación de los aspectos relacionados con el servicio se hará según las condiciones descritas en el Capítulo V del presente documento con la siguiente ponderación:

Información aspecto relacionados con el servicio, aspectos económicos y administrativos		
20%	1. Portafolio de servicios	4%
	2. Precios *	4%
	3. Valor mensual de la propuesta económica	4%
	4. Descripción del equipo a instalar y disponible para utilizar	4%
	5. Estructura técnica y administrativa para atender la concesión	4%
	Subtotal	20%

E

Información aspecto relacionados con la experiencia para la ponderación		
30%	1. Empresas que presenten 4 certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% de la presente propuesta con buena calificación	7%
	2. Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% de la presente propuesta con buena calificación	5%
	3. Empresas que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% de la presente propuesta con buena calificación	3%
	4. Empresas que presenten referencia de 6 proveedores con buena calificación	7%
	5. Empresas que presenten referencia de 4 proveedores con buena calificación	5%
	6. Empresas que presenten referencia de 3 proveedores con buena calificación	3%
	Subtotal	30%

4. Otros aspectos de Ponderación

Se entiende por valor agregado todo servicio que se ofrezca adicional al objeto de la invitación, sin ningún costo para UNIMINUTO.

Se requiere que el proponente elegido, esté totalmente identificado con la razón de ser de UNIMINUTO en relación con la Misión, Visión y Principios, teniendo un enfoque social al servicio de los demás y la transparencia en todos sus actos. El proponente deberá definir claramente los valores agregados a ofrecer, por lo cual se tendrá una calificación en la

evaluación general de la invitación acorde a la siguiente ponderación:

Otros aspectos de ponderación		SI	NO
20%	1. Que el proponente sea estudiante, estudiante no graduado o graduado de UNIMINUTO	3%	0%
	2. Prestar el servicio de Internet vía Wifi.	4%	0%
	3. Dotar con mínimo 5 mesas de estudio, las cuales se pueden instalar en el espacio ubicado en el frente del local a entregar en concesión.	4%	0%
	4. Contar con equipos portátiles para alquiler.	4%	0%
	5. Valores agregados	5%	0%
	Subtotal	20%	0%

Fin de las condiciones generales